



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 11 de agosto del 2020

FIJACIÓN EDICTO

Radicación: 012-2017-00065-00

Procesados: Jairo Alfonso Estarita Montoy Marina Concepción Carbonell Jimeno Edgar Arturo Ricardo García Melba Lucía Flórez Toro Laureano Novoa Guevara Jorge Humberto Céspedes Ibarra Manuel Humberto León Avellaneda Carlos Arturo Parra Orozco. Delitos: Peculado por Apropiación Contrato sin Cumplimiento de Requisitos Legales Interés Indebido en la Celebración de Contratos.

La secretaria del Juzgado 12 Penal del Circuito de Santiago de Cali, fija el presente EDICTO para notificar a los sujetos procesales de la sentencia No. 002 del 17 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 600 de 2000.

Para tal efecto, se deja constancia que el presente edicto se fija el día de hoy a las 07:00 AM y se desfija a las 04:00 del día 13 de agosto de 2020. El anterior horario fue modificado por el acuerdo No. CSJVAA20-043 del 22 de junio de 2020.

El presente edicto se fijará en la página web de la Rama Judicial y se remitirá vía correo electrónico a las partes

SANTIAGO A. MUÑOZ ORDOÑEZ
Secretario